

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAMPONG S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, al 30 de Marzo del 2017, siendo las 09h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **KAMPONG S.A.**; con la concurrencia del señor Roberto Jose Jaramillo Quiroz, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas en **su totalidad**; y, la señora Maria Jose Velez Aspiazu, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, que tienen el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagada en **su totalidad**.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente orden del día:

**Uno.-** Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, informe del Comisario sobre los resultados del ejercicio económico 2017.

**Dos.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de Operaciones, las cuentas y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2017.

**Tres.-** Conocer y resolver sobre la participación de utilidades a empleados correspondientes el ejercicio económico 2017.

**Cuatro.-** Conocer y resolver sobre la reserva legal.

**Cinco.-** Conocer y resolver el tratamiento de los dividendos a accionistas.

Todos los informes presentados por la administración, comisario, Estados Financieros de Operaciones, las cuentas y el Estado de Resultados, así como los resultados del ejercicio económico 2017, fueron puestos en consideración de los accionistas de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el señor Roberto Jose Jaramillo Quiroz en calidad de Presidente Ad-Hoc, luego de lo cual la sala, en forma unánime también, es designada como Secretaria de la junta a la señora Maria Jose Velez Aspiazu.

El Secretario de la junta por orden del Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación el presidente ad-hoc declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaría de los puntos del orden del día:

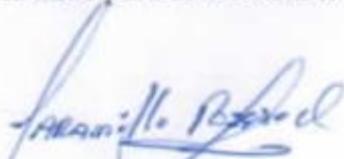
**Uno.-** Aprobar los informes presentados por la administración de la sociedad, y el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.

**Dos.-** Aprobar los Estados Financieros, las Cuentas y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico 2017, acorde a las estrategias propuestas.

**Tres.-** Aprobar el aporte a la Reserva legal del ejercicio económico 2017.

**Cuatro.-** Aprobar las Utilidades a los empleados del ejercicio 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las 11H45, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.



**SR ROBERTO JOSE JARAMILLO QUIROZ**

Accionista - Presidente Ad-Hoc



**SRA MARIA JOSE VELEZ ASPIAZU**

Accionista



**SRA MARIA JOSE VELEZ ASPIAZU**

Secretaria